



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Secretaría de Hacienda

CIRCULAR Nº 01/16 C.G.N.

REFERENCIA: CIERRE DE EJERCICIO 2015 – CERTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

BUENOS AIRES, 14 de Enero de 2016

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Usted con relación al [Instructivo de Trabajo Nº 11/2015 GNyPE](#) emitido por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentario de la Resolución Nº 10/06 SGN, en el marco de las tareas a realizar respecto de la certificación sobre la información respaldatoria de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2015.

En función a ello, se informa que esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN no recibirá la documentación de cierre del Ejercicio 2015, indicada en el mencionado instructivo, sin la pertinente certificación por parte de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

El instructivo en cuestión podrá ser consultado en la página web de esta Contaduría General <http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cqn/>

Saludo a Usted atentamente.

DR. CÉSAR SERGIO DURO
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN